

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca para el ejercicio 2019 la concesión de subvenciones de la Línea 1, Línea 2 y Línea 3, establecidas en la Orden de 26 de septiembre de 2019, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria (BOJA núm. 211, de 31.10.2019).*

Advertido error material en la dirección electrónica señalada en el Extracto de la Resolución de 28 de octubre de 2019, por la que se convoca para el ejercicio 2019 la concesión de subvenciones de la Línea 1, Línea 2 y Línea 3 en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas, sin ánimo de lucro, para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, publicado en el BOJA núm. 211, de 31 de octubre de 2019, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Único. En la página 91, en el párrafo segundo del apartado 2 del ordinal sexto, donde se indica como dirección de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>

Debe indicarse:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>